

AURORA DE CHILE

PERIODICO

MINISTERIAL, Y POLITICO.

No. 14.

Jueves, 14 de Mayo, de 1812.

Tomo 1.

SCENIS DECORA ALTA FUTURIS. V.

ESTADO actual del nuevo mineral de plata descubierto en el Partido del Guasco, en el cerro nombrado de la Agua Amarga, segun la visita practicada en 7 de Enero, y concluida en 26 de Febrero de 1812.

Betas, 86.

Rumbo, N. S.

Suma de sus anchos—22. varas.

Suma de sus honduras—202. estados.

Labores, 167.

Ley....Varia, de suerte que hay quatro que tienen 100 de ley, dos de 150, quatro de 200, dos de 400, 10 de 60, 3 de 50, 29 de 40, 2 de 35, 1 de 45, 2 de 80, 1 de 35, 1 de 70, y las restantes son de 30 de ley.

Suma total de la ley de los metales 5565.

Desconsuela la comparacion del actual estado del pais con el poder, opulencia y prosperidad á que lo llama la naturaleza. La causa de su atraso se encuentra unicamente en la falta de ilustracion. Su terreno es prodigiosamente fecundo, pero está en la infancia su agricultura. Han llegado nuestros vinos al estado que pueden llegar? El lino que viene en nuestros campos en tanta abundancia nos exime de la necesidad de comprar los lienzos al extranjero? El numero de nuestros buques corresponde á la abundancia de nuestras maderas? Que ventajas han resultado hasta ahora á la patria de los tesoros que encierra en su seno? Ah! estas riquezas estan escondidas á la ignorancia y al torpe ocio, se descubren al ingenio y á la aplicacion laboriosa. Permanecerán en gran parte ocultas en las cavernas de la tierra hasta que se haga por arte el trabajo de las minas. Solo en la parte del Norte hay mas de 300 minerales abandonados por falta de luces, se dice en un expediente de 6 de Septiembre de 1790. La ciencia de las minas se estudia en toda la Europa y en Mexico; aqui nos es del todo desconocida, siendo tan necesaria en un pais compuesto de minerales. Parece, dice D. Antonio Ulloa que las tierras del Guasco se hubiesen todas convertido en mineral. „Admira* que en otras partes se erijan escuelas para la extraccion del carbon, y que en Chile se yerre un socabon en las minas mas preciosas por ignorancia, y que el oro se arroje entre los desperdicios por incuria: no cabe en cabeza el que hasta ahora no se haya intentado la execucion de una sola máquina de las muchas que se enseñan para el uso ventajoso de las fuerzas, y libertar asi á los miseros operarios condenados al duro trabajo de levantar y sacar á hombros de las profundas y tortuosas cavernas las venas ricas en un tiempo en que en Europa se usa para semejantes trabajos de la accion del fuego., Quan-

* Expediente para que se pidan á Europa maestros de Química.



tos fosiles yacen ignorados porque no los conocemos, y porque ignoramos el arte de prepararlos? No obstante ellos son preciosos por su utilidad para las artes, tal és el Cobalto, que sirve á la pintura y esmaltes, el Bismut, el zinc, que tiene tantos usos, y tantas otras substancias minerales. Pero nuestro atraso en el arte y trabajo de las minas en nada es mas sensible, que en el abandono en que estan las minas de azogue y de hierro, dos artículos capaces de enriquecer al pais. Todo se reserva para lo futuro. Entonces se reunirán para la gloria y esplendor de la patria las riquezas de la naturaleza, las empresas de la industria, y las producciones del genio. *Scenis decora alla futuris.*

EL siguiente discurso nos manifiesta la actual situacion politica de los Estados Unidos de Norte America. Se hà traducido á todas las lenguas, é inserto en todos los periodicos. Además de la importancia de los asuntos que comprehende, es apreciable por el caracter y eloquencia de su autor, que pasa por la mejor pluma de aquel pais. Fué remitido de Washington á Philadelphia, distancia de 150 millas, y llegó en nueve horas el dia 5 de Noviembre ultimo. El és un cuerpo de lecciones para nosotros.

Razonamiento del Presidente de los Estados Unidos al Senado y Cuerpo Representativo.

CONCIUDADANOS: Há sido preciso convocaros antes de lo que convendria á vuestra comodidad: es necesario proponer á vuestra consideracion el estado de nuestras relaciones exteriores, y fixar el tiempo presente á la reunion del Congreso para desenvolver la politica de las potencias beligerantes respecto á este pais, lo que unirá mas los consejos nacionales en las medidas que debemos adoptar.

Al terminarse la sesion pasada del Congreso se esperaba que las confirmaciones sucesivas de la extincion de los decretos franceses, en quanto violaron la neutralidad de nuestro comercio, hubiesen inducido al gobierno Britanico á revocar sus ordenes, y que removiese los obstáculos existentes entre su comercio y el de los Estados Unidos. En lugar de este paso tan razonable acia la satisfaccion y amistad entré las dos naciones, las ordenes existen, y se ponian en mas rigorosa execucion al momento mismo en que se esperaba se revocasen y se comunicó por medio del Enviado Britanico recién llegado, que mientras negaban la revocacion de los edictos franceses (comunicada de oficio al gobierno Britanico) era una condicion indispensable para la revocacion de las ordenes Britanicas que el comercio fuese restituido á un pie tal que admitiria las producciones y manufacturas inglesas, siendo de propiedad de neutral-

es, en las plazas y mercados serrados para ellas por el enemigo, dando á entender á los Estados Unidos que entre tanto la continuacion de su acta de *non-importacion* conduciría á medidas de venganza.

Pareció que la comunicacion al gobierno Británico de la nueva evidencia de la revocacion de los decretos franceses contra nuestra neutralidad era seguida por una intimacion remitida al Ministro Británico para que recibiese una consideracion en las discusiones actuales. Parece que no se ha recibido esta comunicacion.

En lugar de establecer una actual revocacion de las ordenes, ó alguna seguridad de su revocacion, no nos permitía esperar alguna variacion en el Gavinete Ingles. Es pues nuestra obligacion aguardar, y recibir con cordialidad pruebas satisfactorias de una variacion semejante, y proceder entre tanto adaptando nuestras medidas á las miras que se han manifestado.

Al manifestarse el espíritu de enemistad se miró con desprecio la idemnizacion, y satisfacion de los agravios que recibimos, y nuestras costas, y puertos fueron testigos de escenas no ménos derogatorias de nuestros mas caros derechos nacionales, que perjudiciales, y funestas al curso regular de nuestro comercio.

Entre las ocurrencias producidas por la conducta de los vageles Británicos de guerra que se acercaron á nuestras costas, está el combate entre uno de ellos, y la fragata Americana mandada por el Capitan Rodgers, combate inevitable para este por un fuego comenzado sin causa por el Comandante Británico, que solo es responsable de la sangre desgraciadamente vertida por sostener el honor del pabellon Americano. El proceder del tribunal á quien recurrio el Capitan Rogers se hà publicado juntamente con la correspondencia relativa á las ocurrencias entre el Secretario de Estado, y el enviado de su Magestad Británica. A esto se ha unido la frecuente correspondencia sobre las ordenes Británicas y la correspondencia relativa á las Floridas, de lo qual se enterará el Congreso igualmente que de la interposicion que el gobierno de la Gran Bretaña ha juzgado conveniente hacer acerca de los procedimientos de los Estados Unidos.

La justicia y rectitud de nuestra conducta para con la Francia antes y despues de la revocacion de sus decretos autorizaba la esperanza de que su Gobierno quisiese seguir el proceder que se debía á nuestras razonables pretenciones, y que dictaban las proposiciones mas amigables. No obstante aun no ha mostrado intencion de reparar las injurias hechas á los Estados Unidos, y particularmente de reparar los grandes menoscabos de las propiedades Americanas condenadas en fuerza de edictos, que aunque no efectaban á nuestras relaciones neutrales, y por tanto no incluyen respecto alguno con los intereses de las Potencias Beligerantes, se fundan en principios tan injustos, que debian tener una reparacion pronta, y amplia.

En atención á estas, y otras pretenciones de estricta equidad respectó á aquella nacion, los Estados Unidos no pueden estar satisfechos con las restricciones opresoras, é inesperadas con que se hà entorpecido su comercio en el imperio Frances, y si ellas no se suspenden se impondrán por lo menos iguales restricciones á la importacion de las producciones Francesas en los Estados Unidos.

Sobre todas estas materias lleva consigo las instrucciones necesarias nuestro Ministro Plenipotenciario, que ya partió para Paris: el resultado se os comunicará, y cerciorandonos de las miras politicas del gobierno Frances para con los Estados Unidos, os hará capaces aquel conocimiento de descubrir qual conducta debamos seguir respecto á la Erancia.

Nuestras restantes relaciones exteriores permanecen aun en un pie favorable. Con Rusia conservamos estrecha amistad. Los puertos de Suecia dan pruebas de disposiciones amigables acia nuestro comercio, y lo mismo hace el consejo de aquella nacion. Los informes de nuestro Ministro especial acerca de Dinamarca aseguran que su mision se ha oido con aprecio acia nuestros ciudadanos, cuyas propiedades se han violado, y peligrado tanto por los corzarios baxo la bandera Danesa.

En medio de los ominosos signos que llamaron vuestra atencion, es un deber mio exponeros los medios confiados al Ejecutivo para prover á la seguridad general.

Las obras de defensa en nuestras fronteras marítimas se han proseguido con gran actividad, atendiendo á las mas importantes; y como particularmente acomodadas á las salidas, y ocurrencias, una porcion de lanchas cañoneras se hallan listas para el caso.

Los buques de guerra que estaban antes en comision, con adiccion de una fragata, tienen por ocupacion principal guardar nuestras costas. Se han dado semejantes disposiciones acerca de las fuerzas de tierra, de las que nos prometemos servicios mas apropiados, é importantes. Se incluye en estas disposiciones la fuerza que consta de los veteranos, y de la milicia, y que marcha acia la frontera del Norte en el territorio de los Indios. Este paso se ha hecho indispensable por los frecuentes asesinatos, y depredaciones cometidas por ellos, y principalmente por las preparaciones amenazadoras, y el aspecto de combinacion de ellos, y de los Wabashes por la influencia y direccion de un fanático de la tribu de los Shawanes. Exceptuando á estos, las restantes tribus Indianas conservan acia nosotros sus disposiciones pacificas y prosigue su antiguo trato.

Es preciso añadir que ha llegado el periodo, que exige del cuerpo legislativo, custodia de los derechos nacionales, un sistema mas extenso de calculo, y providencias para conservarlos. Sin embargo de la escrupulosos justicia, larga moderacion, y multiplicados esfuerzos de parte de los Estados Unidos, á fin de que á los peligros de la guerra suceda la paz de ambos mundos, y para que la felicidad publica se restablezca por la amistad, y la confianza; hemos visto que el Gavinete Británico persevera no solamente en rehusar impedir los agravios representados tan altamente, sino aun en su execucion, manifestando á los umbrales de nuestro territorio medidas que tienen el carácter y aun el efecto de una guerra á nuestro comercio legitimo.

Con la evidencia de esta inflexibilidad hostil, y al ver conculcar unos derechos, que no pueden ser abandonados por una nacion independiente: el Congreso palpará la obligacion que le incumbe de poner estos estados en la respetable aptitud que coresponde á la actual crisis, y al espíritu, y expectacion nacional.

Yo pues os encargo que deis providencias oportunas para que se completen, y aumenten los regimientos de tropas regulares: para que los alistamientos de la fuerza

auxiliar se hagan por tiempo mas limitado: para que se acepten los cuerpos voluntarios, cuyo ardor patriótico solicita participar de los trabajos, y peligros: para que se ejerciten los grandes cuerpos de estas milicias. Esta es ocasion de recordaros la importancia de los Seminarios Militares, que en todos los casos pueden formar una parte estimable, y frugal de nuestras fuerzas.

La fábrica de cañones, y demas armas ha seguido con suceso feliz: los depositos y recursos son suficientes para todas las urgencias. Con todo convendrá, que el Congreso ordene su aumento.

Un asunto digno de vuestra atencion es nuestra fuerza naval sumamente necesaria. Yo sujeto al juicio del Congreso señalar el tiempo oportuno para el aumento de unos materiales permanentes por su naturaleza, y que no se obtienen de una vez.

Al contemplar las escenas que distinguen la interesante epoca presente, y que llaman nuestra atencion, es imposible prestar todo el cuidado que exigen las que se desenvuelven por si mismas entre las grandes comunidades que ocupan la porcion meridional de nuestro emisferio Americano, y que se estienden á sus vecindades. Una filantropia extensiva y una ilustrada prudencia concurren á imponer al Congreso nacional la obligacion de tomar un interés profundo en sus destinos; de abrigar sentimientos reciprocos de buena voluntad; de observar el progreso de los acontecimientos, y no esperar sin prevencion qualquiera orden de cosas que se establezca ultimamente.

Entre otras materias que apremian mas inmediatamente vuestras deliberaciones está el asegurar por una saludable policia á nuestras manufacturas el prospero suceso que han alcanzado, y que aun van obteniendo quanto permite el influxo de unas causas no permanentes, y proporcionar á nuestra navegacion la extension que le han limitado los reglamentos injustos de las potencias extranjeras.

Ademas de exonerar nuestras manufacturas de aquellos sacrificios que la variedad de las circunstancias há inducido, requiere el interés nacional que á lo menos con respecto á aquellos articulos indispensables para nuestra defensa, y que ademas son de primera necesidad, no quedemos en una necesaria dependencia de auxilios extraños.

El ingreso en la Tesoreria en el año pasado hasta el 30 de Septiembre ha excedido la suma de trece millones y medio de pesos fuertes, la que há cubierto todos los gastos incluyendo el pago de los intereses de la deuda pública; y se han reembolsado mas de cinco millones de pesos del principal, sin recurrir al empréstito autorizado por la acta de la sesion ultima. El empréstito temporal que se obtuvo el pasado año de 1810, se há satisfecho, y este reembolso no entra en esta cuenta.

La disminucion de las rentas públicas, siempre proporcional al estado del comercio, y los gastos extraordinarios, debe ocupar vuestros cuidados, y exige que estendais vuestras miras para lo futuro.

No puedo concluir este razonamiento sin expresar que concibo una idea profunda de la importancia de la epoca en que os he convocado, y sin manifestar mi confianza de que el resultado de vuestras deliberaciones será sabio y honorable, y sin aseguraros que mis deberes cooperativos se exerceran con zelo y fidelidad; invo-

cando al mismo tiempo las bendiciones del cielo para nuestra amada patria, y para todos los medios que puedan emplearse para vindicar sus derechos, y extender su prosperidad.

JAIME MADISON.

Washington, 5 de Noviembre de 1811.



NOCIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO PUBLICO.

Origen y fundamentos de la Soberania.

LOS pactos fundamentales, que forman los cuerpos políticos, constituyen tambien la autoridad suprema, resultado necesario de las convenciones humanas. Los pactos fundamentales de la sociedad de ningun modo disminuyen ni obscurecen el sublime origen de la alta potestad, fundada en principios capaces por si solos de hacerla respetable. Los hombres en efecto pensaron en el establecimiento de los estados y sociedades civiles en consecuencia de los consejos de la recta razon, que les hizo conocer que el establecimiento del poder supremo era esencialmente necesario á la conservacion de la tranquilidad, orden, y felicidad de la especie humana. Dios solo, autor de nuestra razon y de la ley natural, pudo inspirar á las hombres la idea y el deseo de este establecimiento: de donde se sigue que el Ser Supremo es el autor primario de la potestad soberana y de las sociedades civiles. Este es el principio por que los caudillos, ó xefes supremos de las naciones, sea qual fuere el nombre que lleven, sea de Monarcas, sea de Senadores, Consul- es, Presidentes &c. basta que esten revestidos de la soberania, para que se consideren constituidos por la misma divinidad, y se les respete como á imagenes de Dios sobre la tierra; no solo por que se han constituido por los pueblos en consecuencia del dictamen de la razon, sino tambien por que en virtud del poder de que estan revestidos, conservan el buen orden, la paz y la harmonia en el estado, al exemplo de Dios que conserva el orden del universo. Este efecto grande y saludable no podian los hombres prometerse de sola la ley natural, por no tener ella una fuerza coactiva presente y sensible como los magistrados, cuya autoridad sostenida por la fuerza contiene por el temor los atentados del crimen.

Hay escritores que sostienen que el gobierno civil debe su origen á la guerra. Esta proposicion solo es verdadera en dos sentidos: por que es mui probable que en los remotos tiempos los padres de familia que habian vivido separados é independientes, se reuniesen y formasen sociedades civiles para repeler las violencias cometidas por la injusticia armada. Es tambien cierto, que en tiempos menos distantes se formaron imperios por la conquista, la usurpacion y la violencia. Pero no fueron precisamente las guerras las que por si mismas produxeron el poder soberano. Las guerras se hacian por exercitos, los exercitos eran mandados por xefes, cuya autoridad debio necesariamente preceder á la invasion. En quanto á los que fueron subyugados por aquellos exercitos, es evidente que el vencedor no tubo sobre ellos autoridad legitima hasta que libre y espontaneamente se obligaron á su obediencia: es pues claro que la guerra no produjo originariamente el poder soberano.

Hai pues un poder tan soberano en las republicas como en las monarquias, y este poder es conferido por los pueblos; y desde el instante de su instalacion tiene toda la fuerza y autoridad para ejercer las funciones de la soberania. Estos principios son mui claros y óbrios, no obstante quantas veces se han olvidado, quantas veces se han conculcado el derecho y la dignidad de los pueblos? Estos atentados han sido tan antiguos como frecuentes. El senado de Roma conferia reinos, y algunos principes cuyos estados eran independientes de la autoridad de aquella republica, solicitaban de ella el titulo de reyes, y lo recibian con agradecimiento. A las veces se ha dispuesto con una arrogancia inconcebible de los estados libres é independientes, y subiendo como por grados de pretencion en pretencion se han dado, cedido, vendido los reynos y los imperios de las quatro partes del mundo.

[SE CONTINUARÁ.]

Extracto de una Correspondencia Literaria.

CARTA PRIMERA.

LAS guerras ocasionadas por el comercio externo han cubierto de extragos la tierra y los mares: millares de hombres se han vuelto anfibios, y pasando la vida sobre la superficie de las aguas aprehendieron del elemento terrible à tener un caracter feròz. La subsistencia de los pueblos se hizo precaria, y se vio expuesta à nuevos peligros su independencia y libertad. Cada una de las quatro partes del mundo, cada una de sus grandes regiones no podia acaso por si sola alimentar à sus habitantes, satisfacer sus necesidades, y aun llenarlos de placeres? No se han contentado con los bienes que les ofrecia en su propia casa la liberal mano de la naturaleza; no han buscado las comodidades en su propia industria, y unos han llevado la muerte y las cadenas à climas mui lejanos, y otros no han podido vivir sin las comodidades del pais de que recibieron las cadenas. Hà habido un gran error en la economia politica de casi todas las naciones, han querido elevar su prosperidad sobre unos medios cuya actividad no estaba en su poder, y han despreciado aquellos que tenian en sus propias manos, y cuya eficacia era independiente de todos los acasos, y vicisitudes del tiempo. La China se gobierna por los felices principios de un sistema economico mas simple: sin comercio exterior, enteramente concentrada en si misma, y no admitiendo à la participacion de su riqueza real mas que à sus consumidores nacionales, ha elevado su prosperidad à aquel grado asombroso que puede esperarse de la agricultura, las manufacturas, y la poblacion. En efecto, justamente se representa à la China sin comercio externo, porque no merece este nombre el debil tràfico que tolera en algunos puntos de su inmenso territorio, y que comparado con la extension enorme de su comercio interior, puede considerarse como las cantidades infinitamente pequeñas, que desprecian los geometras. Y quantos siglos vivió feliz aquel imperio sin este pequeño tràfico? Este sistema ha levantado su agricultura à los ultimos terminos del aumento posible. No solo cultiva completamente hasta las ultimas pulgadas de su superficie natural, sino que ejerce la labranza sobre una superficie mayor que la que recibió de la naturaleza, formando en toda la vasta extension del imperio esas innumerables elevaciones artificiales, esos prados y jardines suspensos, que parecen obras de la brillante y criadora fantasia del Taso, y à quienes el trabajo y la industria han hecho tan fértiles como à

las tierras naturales. No pudieran adoptar un sistema semejante de economia politica los grandes continentes, los grandes imperios, las grandes confederaciones democraticas? Sin duda. Este sistema puede llevar el nombre de comercio interno, y externo en un sentido menos extenso; y dando movimiento y círculo à la agricultura é industria, producirà toda la utilidad que puede esperarse. Parece que Napoleon lo ha adoptado dirigiendo todas sus miras à hacer à la Francia independiente de toda ayuda externa; y la vasta extension del territorio del imperio frances le asegura la prosperidad de comercio. Los pueblos cuya agricultura é industria estan aun en la infancia deben agitarse y desvelarse por ponerse en estado de adoptar este gran sistema no menos util que noble, y necesario para la libertad y la paz.

[Se continuará.]

NOTICIA AL PUBLICO.

DURANTE el ultimo mes de abril han logrado preservarse de la viruela por el remedio de la vacunacion, subministrada sin costo alguno en las casas consistoriales, doscientas trece personas de ambos sexos: las ciento sesenta, y siete de edad desde uno hasta diez años, inclusas las de meses: treinta, y tres desde la de diez hasta veinte: doce desde la de veinte hasta treinta; y uno de treinta à quarenta; todos con buen suceso en sus síntomas, y periodos, y sin el menor riesgo, ni mayor incomodidad. Esta experiencia, fruto de las primeras tareas de la Junta de Diputados establecida por el paternal desvelo del superior gobierno, para proporcionar à la humanidad en este vecindario tan grande beneficio, convida à que concurren à aprovecharse de él todos los que se hallan expuestos al estrago mortifero de la viruela natural, cuyo fomes extingue la erupcion vacunal.

J. T. R.

VALPARAISO 10 de Mayo de 1812.

ANOCHE à las 8 dio fondo en este surgidero la Fragata Tagle procedente del Callao con 16 dias de navegacion. Su Capitan y Piloto D. Joaquin Ricoma. Cargamento azucar, pa. pel, ànil, algodon, miel, hierro de Viscaya, y efectos de la tierra.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. 65 de Fareneit, y 14, 8 de Reaumur.

Barom. 28 pulg., 9 de linea del pie de Londres. El dia 13 de Mayo à las 11½ de la mañana.

CON SUPERIOR PERMISO,
IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE,
EN LA IMPRENTA DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO,
Por Sres. *Samuél B. Johnston, Guillelmo H. Burbidge,*
y Simón Garrison,
DE LOS ESTADOS UNIDOS.